

San José 3 de diciembre del 2012.

Señor Mauricio Neme Achi

Gerente General

AYMESA

Quito - Ecuador

ESCANEAR

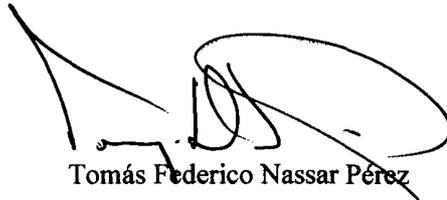
Presente.

Estimado Señor:

El suscrito, Tomás Federico Nassar Pérez, mayor, casado una vez, abogado, ciudadano costarricense, cédula de identidad costarricense número uno-quinientos ocho-quinientos nueve, vecino de San José, Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y ostentando la representación judicial y extrajudicial de **UNIMARK FIDUCIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica costarricense número tres- ciento uno- trescientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres, una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, domiciliada en la ciudad de San José, Costa Rica, manifiesto:

Hago constar que el poder especial otorgado por mi representada **UNIMARK FIDUCIARIA S.A.**, el día veintiuno de septiembre del dos mil nueve, a favor de los señores **KAZUYOSHI SUZUKI**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TZ cero seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y uno, vecino de Ciudad Panamá, República de Panamá y **EIICHI MUROI**, varón, mayor de edad, de nacionalidad japonesa, portador del Pasaporte japonés número TZ cero cuatro tres dos seis tres siete, vecino de Ciudad de Quito, República del Ecuador, para que la representen en La República del Ecuador, dicho poder se mantiene sin cambios y se encuentra en plena vigencia.

Se suscribe atentamente



Tomás Federico Nassar Pérez

Representante legal de UNIMARK FIDUCIARIA S.A

El Suscrito Daniel Befeler Scharf, Notario Público, con oficina abierta en la Ciudad de San José, Barrio Tournón, ofi ciento Torres del Campo, torre uno, segundo piso, da fe que la firma que se encuentra estampada en este documento del señor Tomás Federico Nassar Pérez, es auténtica y fue puesta en mi presencia. Esta es una autenticación Notarial. Mi sello y firma son los Registrados ante la Dirección Nacional de Notariado, mi firma es de mi puño y letra. Firmo en San José, a las once horas quince minutos del tres de diciembre del dos mil doce. Este documento es para ser utilizado en la República del Ecuador.





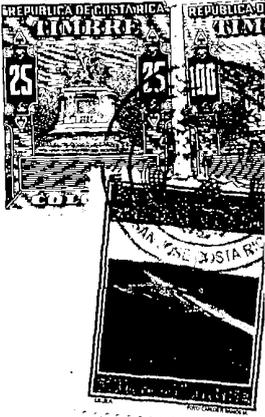
CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a) público(a) **DANIEL BEFELER SCHARF**, CÉDULA **107860680**, CARNÉ NÚMERO **7261**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado. Se advierte que el presente trámite de legalización de firma no implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la validez y eficacia del contenido del documento adjunto pues ello corresponde al Notario Público. **ES CONFORME**. San José, al ser las **diez horas cincuenta y tres minutos del seis de diciembre del año dos mil doce**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0058761



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays:)

Código: CDDPH62TMVC
 (Code - Code:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A:)

6. El: 11/12/2012
 (On - Le:)

7. Por: Grayland Castro Cantillo Oficial de Autenticaciones del MREC
 (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 58941
 (Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
 (Seal - Stamp)

10. Firma:
 (Signature - Signature:)

Nombre del titular: UNIMARK FIDUCIARIA S.A.
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación
 (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
 (Number of pages - Nombre de pages:)

00058761

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>